MUTUAL de seguridad somos CChC

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

0 CERO ACCIDENTES FATALES

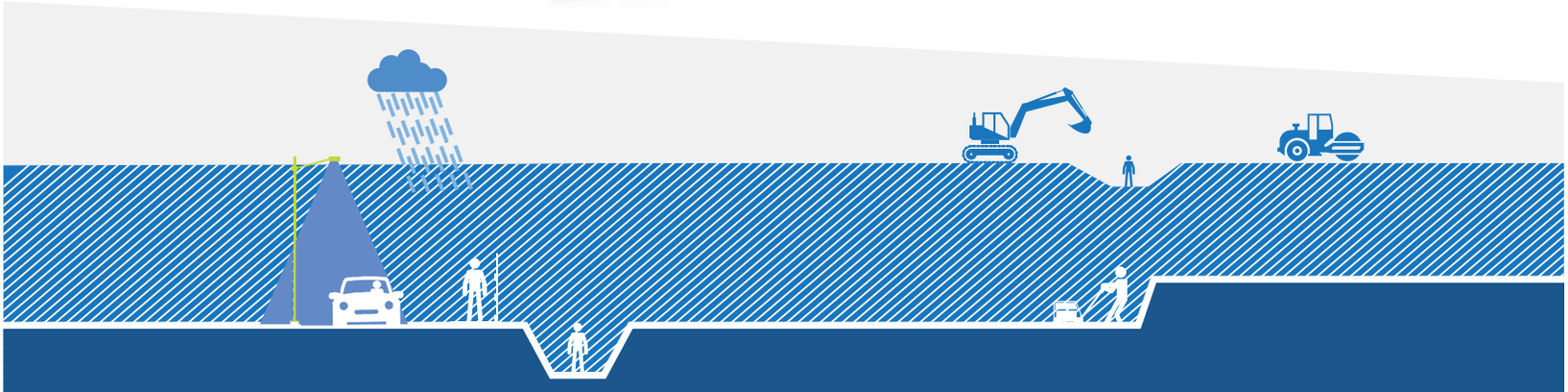

Informe Anual de accidentes con resultado de muerte (ACRM).

Ocurridos en centros de trabajo de Empresas Socias CChC, sus Contratistas y Subcontratistas, año 2021

ROBERTO MORRISON YONGE.
Presidente. Comisión de Seguridad y Salud Laboral CChC.

Informe elaborado por Mutual de Seguridad CChC para la Comisión de Seguridad y Salud Laboral CChC.
Santiago, marzo de 2022.

Nuestro
desafío Gremial.

Nuestra
estrategia.

Nuestra
herramienta principal.

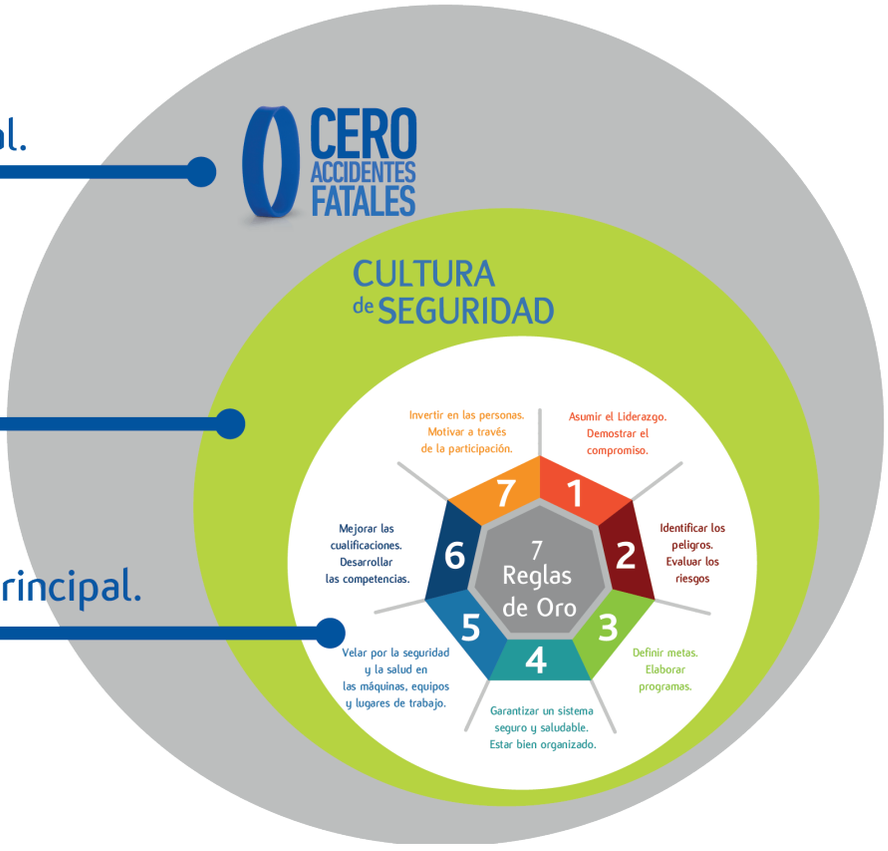

Índice.

Informe ACRM 2021. pág. 4.

Indicadores 2021. pág. 5.

Causas de los ACRM en las funciones de la administración. pág. 10.

Uso de las 7 Reglas de Oro para prevenir accidentes con resultado de muerte. pág. 17.

Anexo. pág. 24.

Informe ACRM 2021.

De acuerdo con los datos que maneja la Comisión de Seguridad y Salud Laboral (CSSL), durante al año 2021 lamentamos la muerte de 19 trabajadores pertenecientes a Empresas Socias CChC, sus Contratistas y Subcontratistas.

Este informe, realizado por la Subgerencia de Atención Gremial de Mutual de Seguridad CChC, contiene los principales hallazgos obtenidos del análisis de los hechos de cada ACRM a partir del método Árbol de causas* de los accidentes. El análisis considera información extraída del Formulario de investigación de accidente y Formulario de prescripción de medidas correctivas de cada ACRM, además de la recabada de los distintos medios de comunicación e información de los propios Socios, para incluir los ACRM de otras mutualidades e ISL.

El objetivo del informe es alertar a los Socios para evitar la ocurrencia de accidentes en circunstancias similares, es decir, para "que no te pase", por lo cual, cobra especial relevancia el capítulo que busca determinar las causas de los ACRM en las funciones de la administración.

El Informe Anual de ACRM forma parte de un conjunto de herramientas para la gestión preventiva que la CSSL ha desarrollado, recopilado y puesto a disposición de los Socios en la Plataforma de Apoyo y Gestión para la prevención de Riesgos Críticos en la Construcción, también conocida como Sitio Cero Fatales, web: www.cerofatales.cl

Indicadores 2021.

Gráfico 1: Número de trabajadores fallecidos por año. Período 2013-2021.

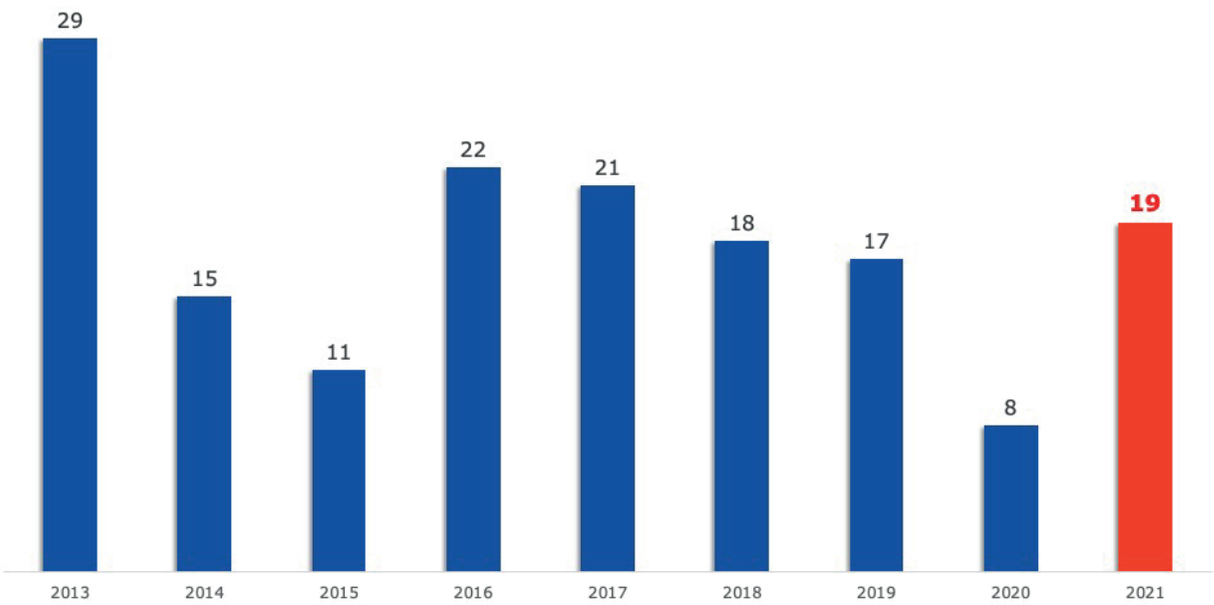

NOTAS:

•Si bien, en los 5 últimos años, se observa una tendencia a la reducción del número de ACRM, los 19 fallecidos reportados el año 2021 representa un retroceso que hace necesario hoy más que nunca que los Socios CChC cumplan con su rol y Lideren la Seguridad y Salud en sus empresas.

Gráfico 2: Proyección del Desafío Cero Fatal.

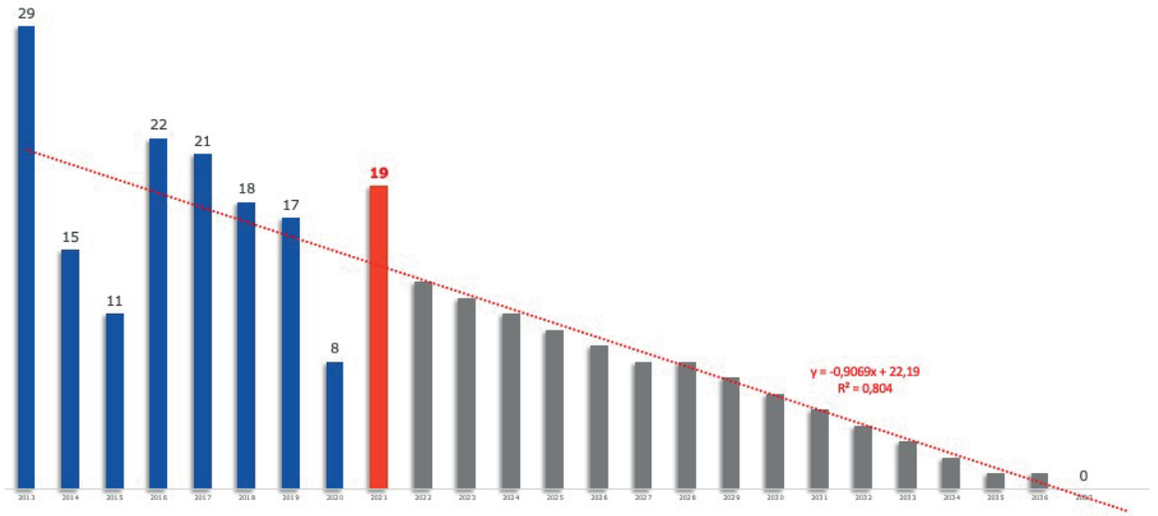

NOTAS:

•Al realizar un ejercicio simple y trazar una línea de tendencia con base en los datos históricos, alcanzaríamos el Cero Accidentes Fatales en 15 años más, el año 2037. En el intertanto podrían llegar a fallecer aproximadamente 100 trabajadores.

Gráfico 3: Distribución porcentual de trabajadores fallecidos según tipo de empresa. Período 2013-2021.

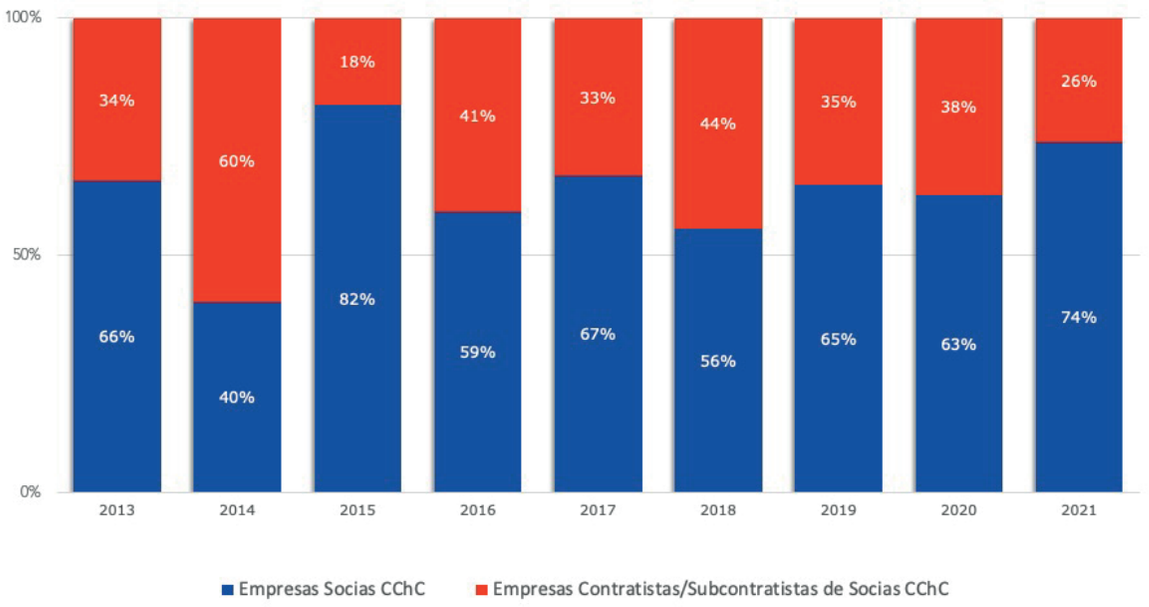

NOTAS:

•Se mantiene durante el 2021 la tendencia en la distribución de ACRM, con una mayor participación de empresas Socias CChC (74%), respecto de sus empresas Contratistas y Subcontratistas (26%).

Gráfico 4: Distribución de trabajadores fallecidos, según tipología del accidente. Año 2021.

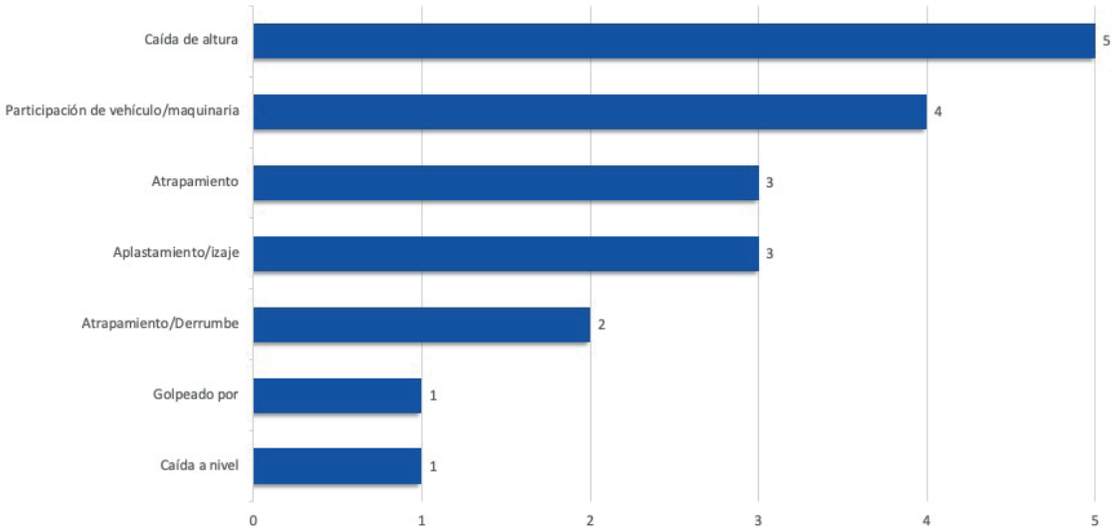

NOTAS:

•Durante el año 2021, las principales tipologías en los ACRM correspondieron en primer lugar a caídas de altura, con 5 trabajadores fallecidos, seguido por accidentes con participación de vehículo/maquinaria con 4 fallecidos.

Gráfico 5: Distribución de trabajadores fallecidos, según tipología del accidente. Periodo 2013 - 2021.

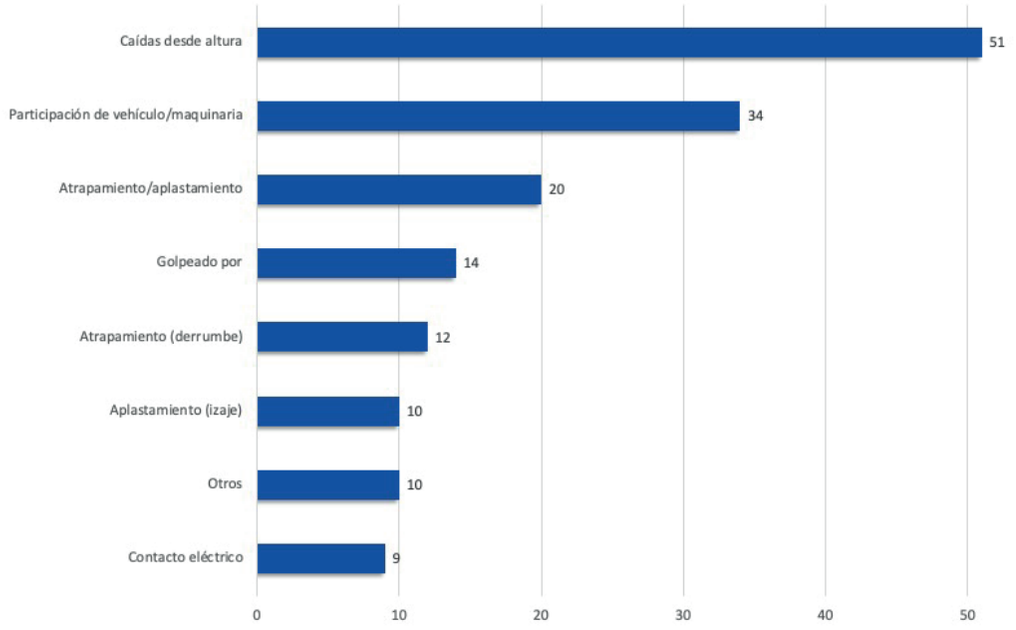

NOTAS:

• En el periodo comprendido entre el año 2013 y el año 2021 (9 años), los ACRM han tenido como principal tipología las caídas desde altura (51 fallecidos) seguido por participación de vehículo/maquinaria con 34 fallecidos.

Causas de los ACRM en las funciones de la administración.

El análisis de cada uno de los ACRM ocurridos el 2021 ha permitido identificar y rastrear las causas de los accidentes a nivel de procesos primarios de la empresa y más allá, hasta aquellos procesos estratégicos y de soporte, en los cuales se presentan fallas que desencadenan accidentes a nivel operativo.

Para el caso del análisis de ACRM 2021, existe un total de 74 causas, las cuales fueron agrupadas en 6 categorías asociadas a procesos al interior de las empresas.

Esta información es de gran valor para quienes forman parte de la alta dirección de una empresa, pues son ellos quienes tienen el deber de liderar de forma activa el desarrollo de la Cultura de Seguridad de su organización.

Ellos poseen la autoridad, los recursos y el poder de decisión sobre los cambios en la empresa, incluidos los cambios de tipo cultural que son tan necesarios para alcanzar lugares de trabajo seguros y saludables, y con ello, acercarnos a cumplir el desafío Cero Fatal.

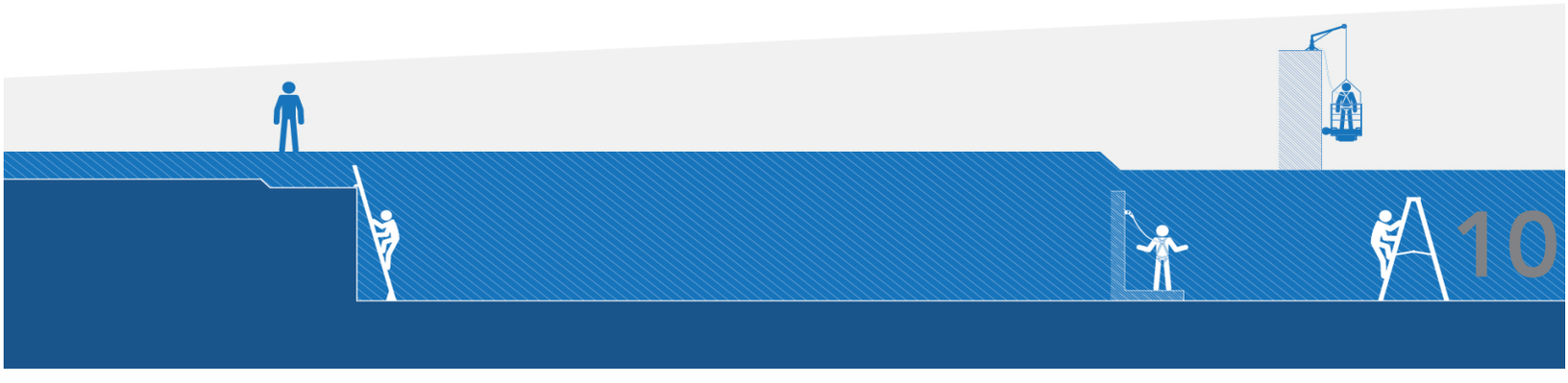

Procesos Construtivos y de Planificación.

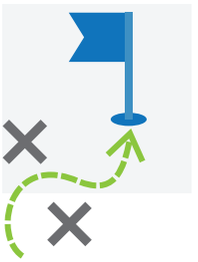

Las causas de los ACRM que tienen su origen en los Procesos Constructivos, hacen referencia no solamente a las decisiones técnicamente erradas que adoptan los equipos de obra, sino que también, abarcan ciertos errores u omisiones en las decisiones que toman áreas fuera de la obra (por ejemplo, oficina central).

En ambos casos, podemos rastrear las causas del ACRM al **desconocimiento del proceso constructivo**. En algunos casos porque la organización no tiene establecida como práctica la revisión y actualización periódica de sus procesos. En otros casos debido a que, existiendo el conocimiento, su gestión al interior de la organización no permite que este se encuentre disponible para quién lo requiera o, simplemente, porque la organización no ha establecido ni documentado sus procesos constructivos (know-how).

Las causas de los ACRM que tienen su origen en el Proceso de Planificación hacen referencia a que en la organización las planificaciones son deficientes o **no existe la práctica de planificar actividades y de verificar con la debida anticipación** que se cuenta con todos los recursos para la ejecución de las actividades.

En algunos casos se observa que, si bien existe una planificación para la actividad que se desarrollaba al momento de ocurrir el ACRM, esta no contemplaba actividades que se desarrollan en el entorno de trabajo (tareas en paralelo sin las debidas precauciones).

De igual forma, se observa que, en general, las empresas no planifican "que hacer" en caso que alguna contingencia los obligue a modificar lo planificado. Esto desencadena la toma de decisiones improvisadas en el lugar de trabajo por parte de los equipos operativos (cuadrillas, otros).

Proceso de Toma de decisiones.

Las causas de los ACRM que tienen su origen en el Proceso de Toma de decisiones surgen al momento de tomar decisiones en el diseño, adquisición de maquinarias, planificación y/o ejecución de los trabajos.

Debido a que la empresa no ha definido un proceso formal en la toma de decisiones o porque deficiencias organizacionales a nivel de comunicación permiten que **quien toma decisiones en en los lugares de trabajo no busque el justo equilibrio entre Seguridad, Producción y Costos**. Esto puede llevar a no considerar variables críticas ni evaluar cuantitativamente los reales costos de dichas decisiones.

Proceso de Identificación de tareas críticas.

Las causas de los ACRM que tienen su origen en el Proceso de Identificación de tareas críticas, hacen referencia a que la organización **no ha identificado las tareas críticas de su actividad productiva**, para las cuales debería contar con recursos materiales y humanos adecuados y pertinentes.
En el caso de los recursos humanos es necesario un perfil de competencias detallado y un plan de capacitación para cubrir las brechas que presenten los trabajadores, ya sea en sus habilidades, conductas y/o conocimientos.

En algunos casos, estas tareas críticas no son exclusivas del nivel operativo (obra, centro de trabajo, sucursal, otros), sino que pueden situarse en áreas centrales de la empresa en las que se toman decisiones que requieren de ciertos conocimientos y habilidades específicas que pueden influir en la seguridad y salud laboral de varios centros de trabajo.

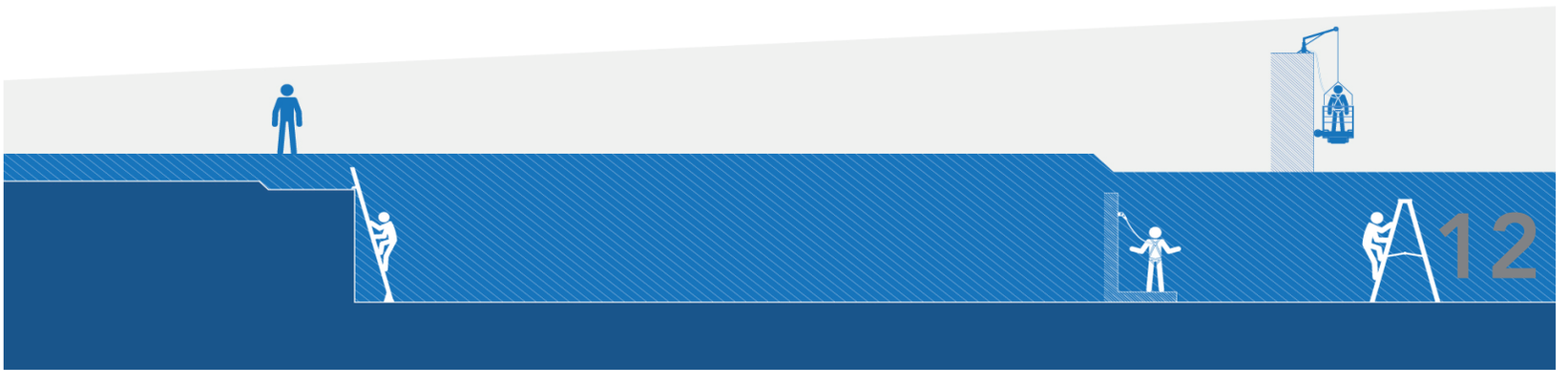

Procesos de Inducción y Formación.

Las causas de los ACRM que tienen su origen en los Procesos de Inducción y Formación, se identifican cuando al interior de la organización no se gestiona adecuadamente el proceso de inducción de un trabajador nuevo, así como tampoco se gestionan las brechas existentes entre el perfil del cargo y las competencias del nuevo trabajador.

Proceso de Comunicación interna.

Las causas de los ACRM que tienen su origen en el Proceso de Comunicación interna, hacen referencia a que la organización **no cuenta con canales formales, confiables y fluidos para que las personas puedan dar a conocer de manera expedita peligros y riesgos no identificados y evaluados previamente.** Así, la información no logra llegar a las personas responsables de tomar decisiones y asignar recursos, lo que da paso a la improvisación de tareas.
En algunos casos, existen fallas en el proceso que dificultan u obstaculizan la materialización en el centro de trabajo de los lineamientos en aspectos de seguridad y salud laboral que fija la administración superior de la empresa (“el mensaje se pierde en el camino”).

Procesos de Selección y Contratación de Personal.

Las causas de los ACRM que tienen su origen en los Procesos de Selección y Contratación de Personal, hacen referencia a que la organización, teniendo perfiles de cargos que definen conocimiento, habilidades y experiencia en el cargo, **carecen de definiciones respecto a como medir el entendimiento (capacidad de pensar y obrar con buen juicio, prudencia, reflexión, sensatez y responsabilidad) del trabajador respecto a su rol en la seguridad propia y de sus compañeros de trabajo,** lo que en algunos casos se llega a traducir en la contratación de personal con tendencia a incurrir en acciones inseguras.

En algunos casos, se logra identificar que existen fallas en los procesos de contratación de personal en obra, que permiten el ingreso de trabajadores que no cumple con los requisitos del cargo o que tiene contraindicaciones médicas para la ejecución de ciertas tareas.

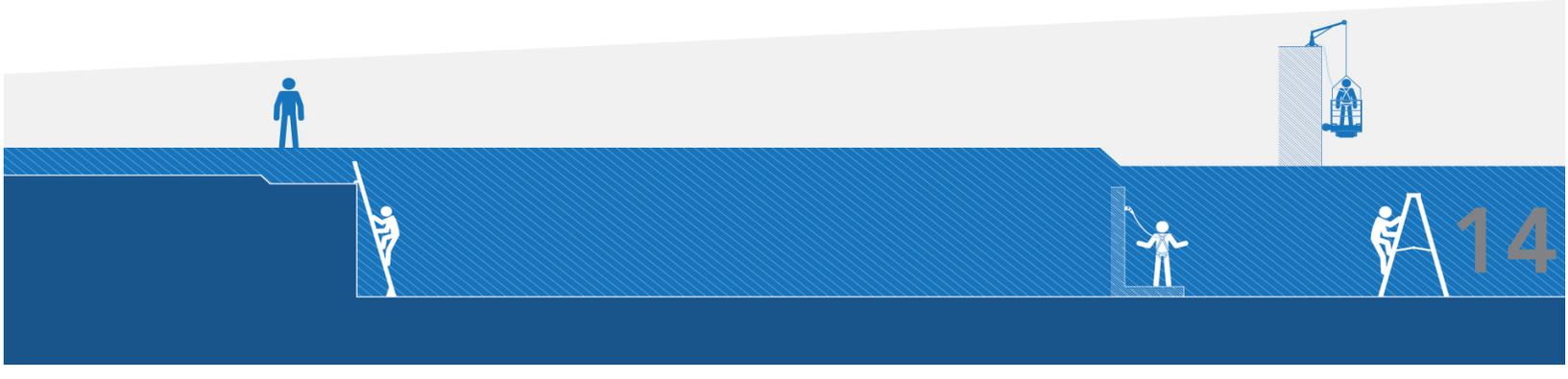

Gráfico 6: Distribución porcentual de las causas que dieron origen a cada ACRM, según proceso organizacional.
Año 2021.

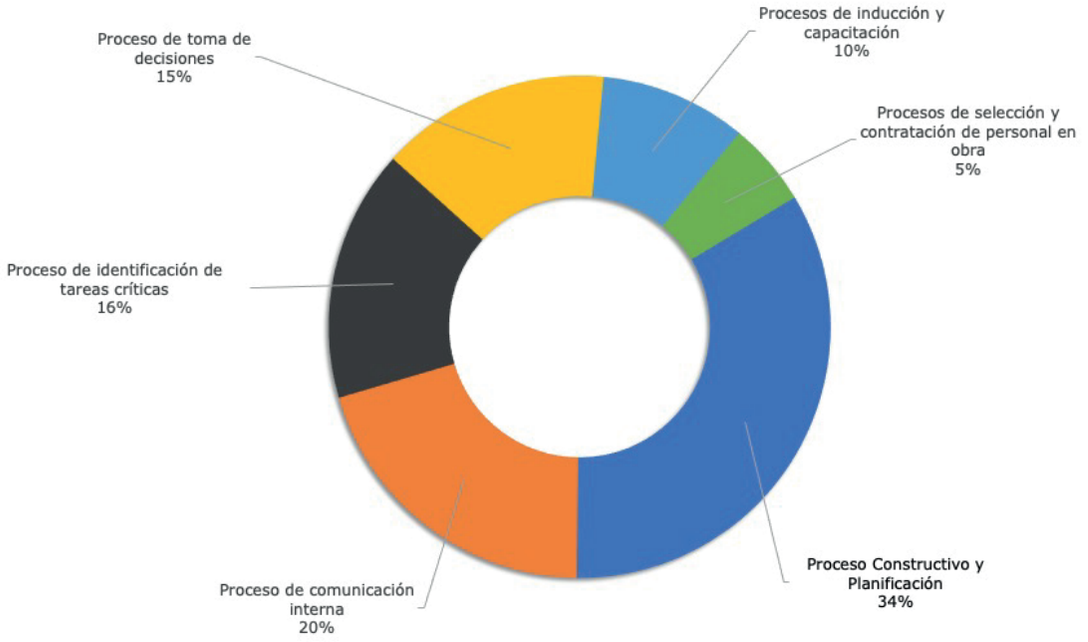

NOTAS:

• Al analizar los casos de ACRM del año 2021, podemos apreciar que la mayor frecuencia de causas de accidentes, están asociadas con falencias en los Procesos Constructivos y Planificación con un 34%.

• Es importante recalcar que estos procesos no son aislados, sino que forman parte integral de los sistemas que componen la empresa, por lo tanto las mejoras deben considerar un enfoque sistémico.

Gráfico 7: Diagrama de Pareto con la distribución porcentual de las causas que dieron origen a cada ACRM, según proceso organizacional. Periodo 2017-2021.

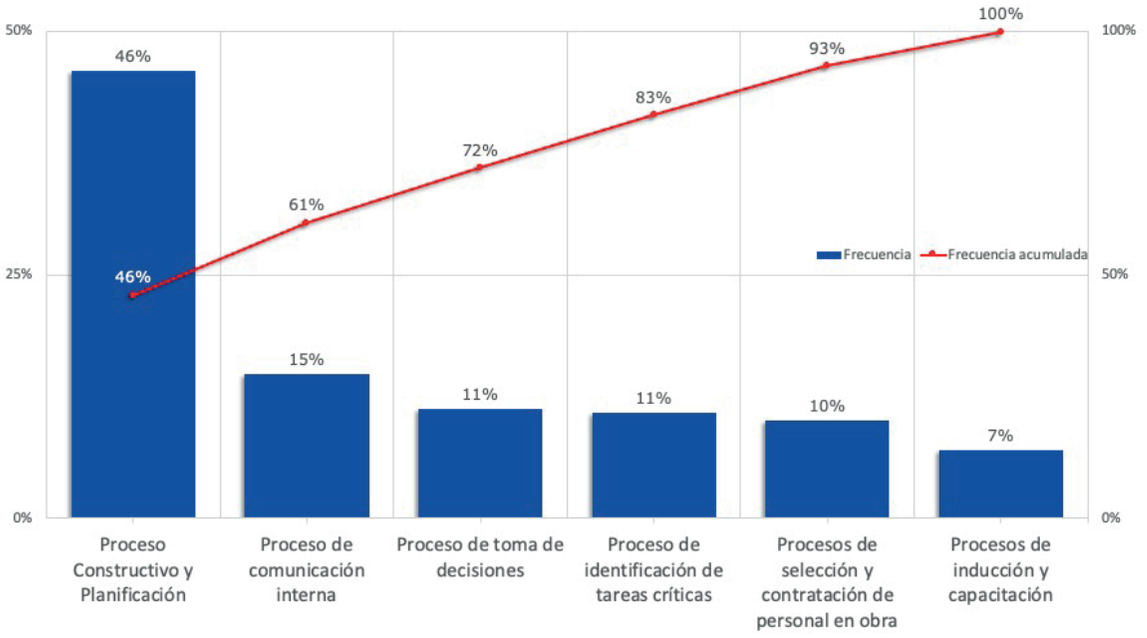

NOTAS:

•El Principio de Pareto (o regla del 80/20), establece que, de forma general y para un amplio número de fenómenos, aproximadamente el 80% de las consecuencias proviene del 20% de las causas.

•Al graficar los casos de ACRM del periodo 2017-2021(5 años) se muestran las frecuencias absolutas en barras y en una línea roja las frecuencias acumuladas de las causas de los ACRM.

•Si bien, los ACRM son multicausales, este simple ejercicio gráfico nos muestra que sólo las causas ligadas a Procesos Constructivos y Planificación concentran casi la mitad del problema de las causas de los ACRM (46%).

Uso de las 7 Reglas de Oro para prevenir accidentes con resultado de muerte.

Las 7 Reglas de Oro, son buenas prácticas de liderazgo en Seguridad y Salud en el Trabajo, agrupadas en 7 grandes reglas que deben ser replicadas/verificadas por el máximo ejecutivo de la organización para asegurar el involucramiento y la efectividad del modelo de gestión de riesgo, eso hacia el logro del Cero Accidente Fatal.

A continuación, utilizaremos las 7 Reglas de Oro como una herramienta que nos permita evitar que se reproduzcan las causas de los accidentes con resultado de muerte ocurridos el año 2021.

Las reglas de oro indicadas para cada una de las causas, corresponden a aquellas más atingentes para dar solución inmediata al problema mostrado, no obstante es recomendable abordar la implementación de todas las 7 Reglas de Oro de forma integral, de acuerdo con el nivel cultural de cada organización.

Para movilizar la Cultura de Seguridad, el máximo ejecutivo de la empresa debe hacerse responsable de la implementación de estas 7 reglas en su organización, poniendo énfasis en cumplir la primera de ellas.

Regla 1: Asumir el liderazgo. Demostrar el compromiso.

El máximo ejecutivo de la empresa es el responsable de liderar el cambio en la Cultura de Seguridad de la organización. Su comportamiento y resolución son decisivos para el éxito o el fracaso de la seguridad y la salud de toda la organización.

Procesos Constructivos y de Planificación.

Reglas de Oro para abordar estos procesos

Regla 2: Identificar peligros. Evaluar riesgos.

El líder debe asegurar que sus Administradores de Obra y/o Gerentes sean los responsables de que se prepare la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), para que así estén en conocimiento y puedan asignar recursos. Para confeccionar la matriz IPER se debe convocar a los supervisores y jefaturas, al Prevencionista de Riesgos, al Comité Paritario y/o representantes de los trabajadores.

Regla 6: Mejorar las cualificaciones. Desarrollar las competencias.

El líder de la organización es responsable de asegurar que exista un Plan de Gestión del Conocimiento que permita documentar y transmitir los conocimientos relevantes de la organización y que estos estén disponibles para toda la empresa.

Regla 4: Garantizar un sistema seguro y saludable. Estar bien organizados.

El líder debe organizar la empresa a través de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Sistema debe considerar actividades tales como la programación anticipada de las tareas, ya sea mediante una reunión al inicio de cada turno u otro método que permita la planificación conjunta, segura y eficiente de las actividades de todas las áreas pertenecientes a un centro de trabajo.

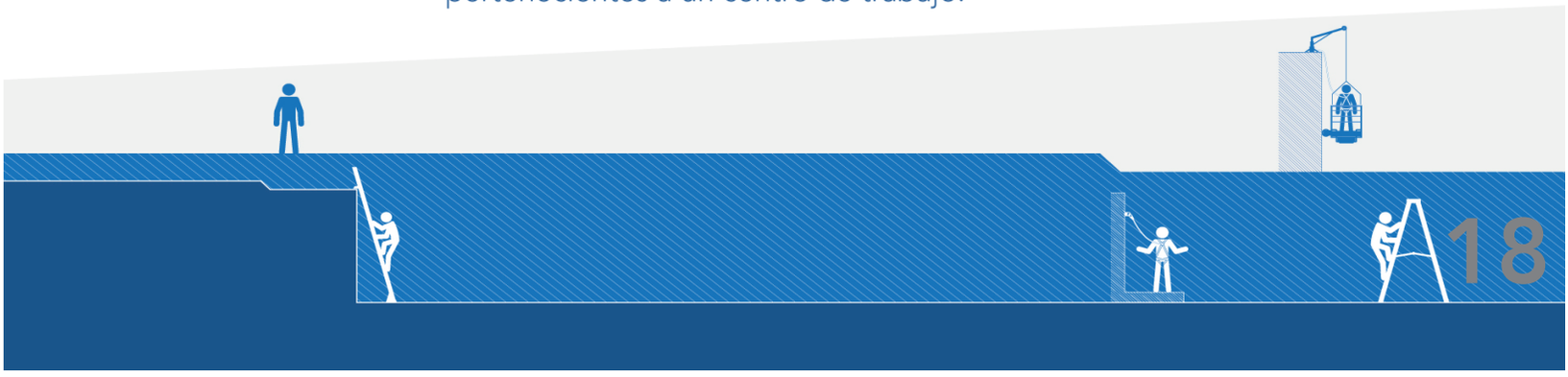

Proceso de Comunicación interna

Reglas de Oro para abordar este proceso:

Regla 4: Garantizar un sistema seguro y saludable.
Estar bien organizados.

El líder debe organizar la empresa a través de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Sistema debe definir el método para el Reporte de Incidentes, con normas conocidas por todos, definiendo claramente, entre otras cosas: canales de comunicación, responsables del procesamiento de datos, responsables de implementar medidas de control para solucionar lo reportado, otros.

Regla 7: Invertir en las personas.
Motivar a través de la participación.

El lider debe motivar para que todos los trabajadores participen activamente reportando incidentes con alto potencial de daño.
Para lograrlo es indispensable tomar acciones para potenciar una cultura de confianza, respeto y cooperación al interior de la organización.

Proceso de Toma de decisiones

Reglas de Oro para abordar este proceso:

Regla 1: Asumir el liderazgo. Demostrar el compromiso.

El líder debe invertir en la Seguridad, asignando recursos humanos y económicos que permitan cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello debe asegurarse que los presupuestos de obras incluyan una partida de Prevención de Riesgos que permita contar con los recursos necesarios.

Regla 5: Velar por la seguridad y la salud en los equipos, las máquinas y lugares de trabajo.

El líder debe asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes a la hora de construir o adquirir nuevas instalaciones, máquinas y equipos de producción y de diseñar los lugares de trabajo. Para ello debe definir como norma, que al momento de adquirir equipos y materiales, se establezca como requisito priorizar la seguridad y salud de los trabajadores.

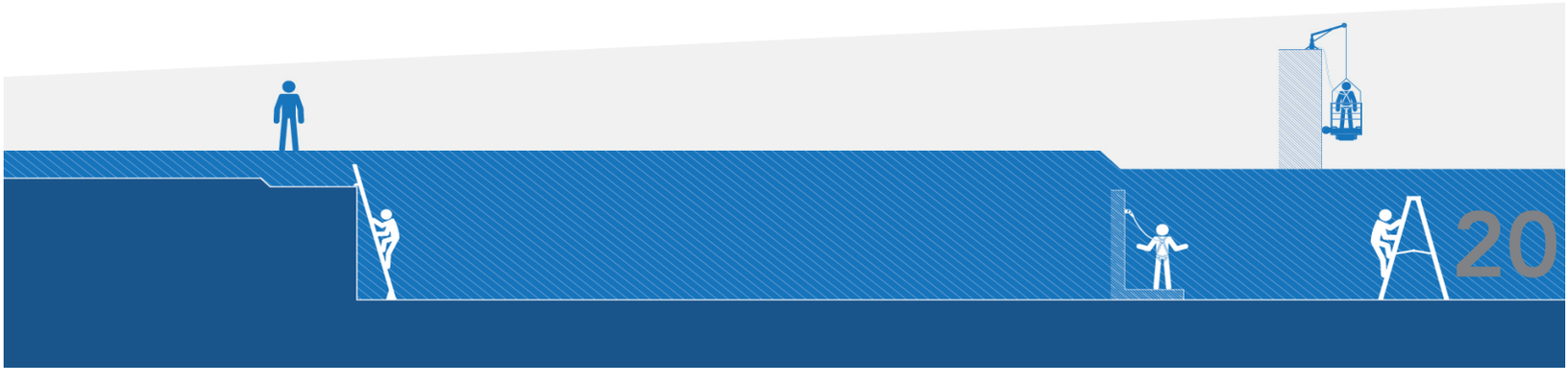

Proceso de Identificación de tareas críticas

Reglas de Oro para abordar este proceso

Regla 2: Identificar peligros.
Evaluar riesgos.

Al confeccionar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), se debe poner énfasis en las tareas con alto nivel de riesgo. Los cargos que desempeñan esas tareas deben ser considerados como críticos, por lo cual se debe confeccionar un perfil detallado de competencias para cada uno de ellos, el cual debe ser utilizado por recursos humanos al momento de realizar contrataciones.

Regla 6: Mejorar las cualificaciones.
Desarrollar las competencias.

El líder de la organización es responsable de que se invierta en la formación de los trabajadores. Para realizar eficientemente esta tarea, es necesario que la organización defina cuales son las habilidades y competencias indispensables para producir de manera sana y segura.

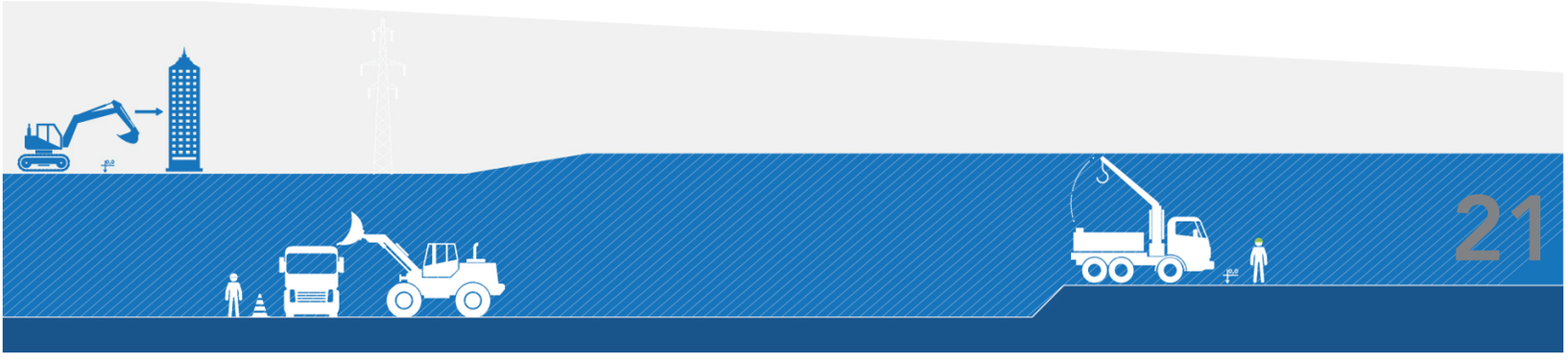

Procesos de Selección y Contratación de personal en obra

Reglas de Oro para abordar este proceso:

Regla 1: Asumir el liderazgo.
Demostrar el compromiso

El líder debe actuar coherentemente y demostrar la importancia que para él reviste la seguridad y salud de todos en la empresa.
Una acción concreta que debe aplicar el líder es potenciar las actitudes seguras observadas en trabajadores y profesionales. En caso de presenciar actitudes inseguras, mantener cero tolerancia a este tipo de acciones.

Regla 6: Mejorar las cualificaciones.
Desarrollar las competencias.

El líder debe asegurar que su organización define claramente las compencias necesarias para que su tecnología de producción funcione de modo seguro y sano, evitando interrupciones. Periódicamente debe hacerse una revisión de estas competencias.

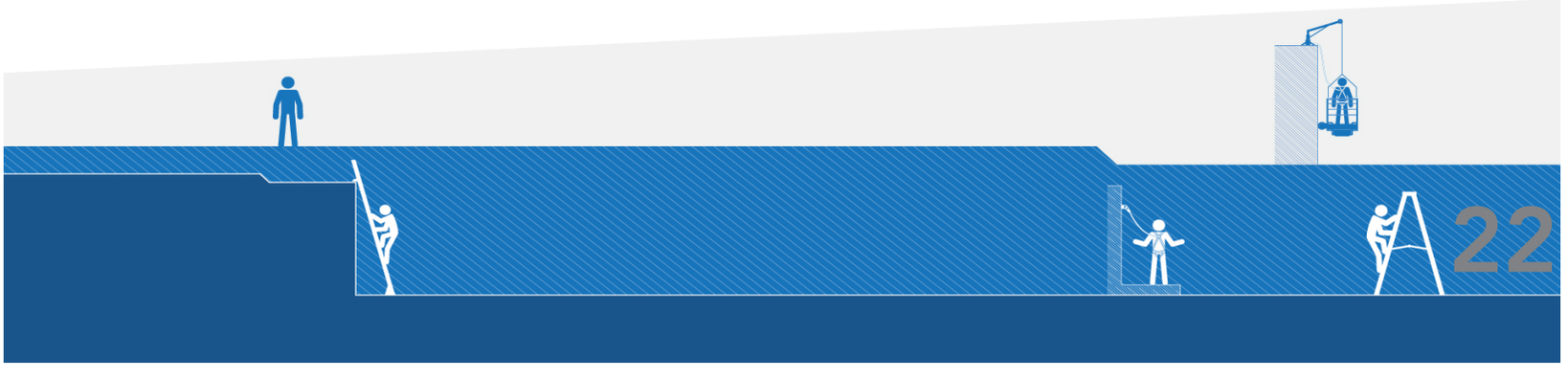

Procesos de Inducción y Formación.

Reglas de Oro para abordar este proceso:

Regla 6: Mejorar las cualificaciones.
Desarrollar las competencias.

El líder debe asegurar que la organización cuenta con un proceso formal de inducción de trabajadores nuevos, proceso que debe ser evaluado periódicamente.
También es necesario que la empresa gestione las brechas existentes entre el perfil del cargo y las compencias del nuevo trabajador, definiendo un programa de capacitaciones requeridas para cada trabajador según su cargo.

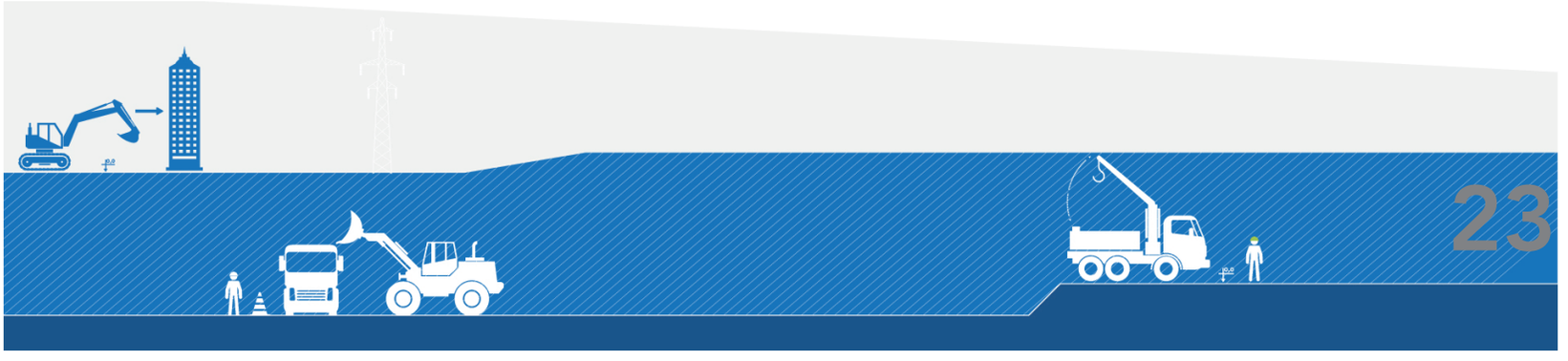

Anexo.

ACRM #1	Caída de Altura
Lugar:	Región de Valparaíso
Fecha:	11/Enero/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador de cargo enfierrador procede a subir a losa del edificio en construcción, para efectuar tarea de amarre de barras en pilar. Al llegar a la altura del tercer piso y cuando se encontraba sobre el moldaje del balcón, pierde el equilibrio y cae desde una altura aproximada de 7,5 metros, impactando en su caída en la estructura de andamios y posteriormente en el suelo, sufriendo golpes en su cabeza y tórax. El trabajador recibe primeros auxilios en el lugar del accidente y rápidamente es trasladado a un centro de asistencia local y posteriormente al Hospital Clínico de Mutual de Seguridad, donde fallece producto de sus lesiones.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #2	Caída de Altura
Lugar:	Región Metropolitana
Fecha:	10/Febrero/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	De acuerdo a información proporcionada por la CSSL CChC, Los antecedentes preliminares recogidos, indican que el trabajador se encontraba efectuando labores de atención de servicio en edificio, en cabina de ascensor, cuando en dichas circunstancias sufrió la caída desde altura, hasta el pozo golpeando su cabeza. La CChC toma conocimiento del caso el 14/07/2021, por parte de la empresa afectada.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #3	Golpeado por (Caída de Objeto)
Lugar:	Región Metropolitana
Fecha:	26/Marzo/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador se encontraba efectuando conteo de cajas de cerámica en el primer piso de obra, cuando sufre golpe en su cabeza (con casco), debido a caída de objeto no determinado desde pisos superiores. Posteriormente es auxiliado por compañeros y traslado a Hospital de Mutual de Seguridad, donde fallece horas más tarde.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #4	Caída de Altura
Lugar:	Región del Bío-Bío
Fecha:	06/Abril/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Durante de la tarea de descarga de sacos de yeso desde plataforma de carga del camión, trabajador resbala cayendo a nivel de piso desde una altura aprox. de 1,3 m., golpeando su cabeza contra el suelo. Posteriormente, fallece en un centro asistencial.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #5	Aplastamiento (Izaje)
Lugar:	Región de Ñuble
Fecha:	07/Abril/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Durante la tarea de traslado de canastillo con piezas de moldaje, la grúa torre auto montable utilizada vuelca hacia un costado aplastando a su operador, quien fallece en el lugar.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #6	Caída mismo nivel
Lugar:	Región de Tarapacá
Fecha:	15/Abril/2021
Tipo Empresa:	Relacionada a Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador circulando por la faena sufre caída a mismo nivel, incrustándose cuña de fierro de construcción en la cara. Producto de las lesiones fallece días después en un centro asistencial de salud
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #7	Atrapamiento
Lugar:	Región de Metropolitana
Fecha:	29/Abril/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador se encontraba efectuando labores de mantención de los ascensores del edificio, cuando en el momento en que se encontraba en la caja de ascensores, la cabina comienza a bajar, produciendo el atrapamiento del trabajador y provocando su posterior fallecimiento.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #8	Atrapamiento (Asfixia por sofocación)
Lugar:	Región Metropolitana
Fecha:	29/Mayo/2021
Tipo Empresa:	Empresa Contratista de Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Durante la ejecución de la tarea de destrabar el yeso acumulado al interior de un silo, el trabajador es aplastado por el material producto del deslizamiento repentino de este, lo que provoca su fallecimiento en el lugar.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #9	Participación de vehículo/maquinaria
Lugar:	Región de Antofagasta
Fecha:	05/Julio/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Cuando el trabajador realizaba labores de paletero en la Ruta 5 Norte Taltal, sufre accidente al ser impactado por un camión con carga, ocasionándole la muerte en el lugar del accidente.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #10	Participación de vehículo/maquinaria (Asfixia por Inmersión)
Lugar:	Región de Coquimbo
Fecha:	20/Julio/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Operador de equipo Bulldozer 609 modelo caterpillar D10T2, realizaba labores de apoyo movimiento de material en fase 7 fondo mina. Estando en el sector aledaño al sumidero (excavación con afloramiento de agua) el equipo se precipito por su parte trasera en forma repentina al interior de la excavación, quedando este con el trabajador en su interior, sumergidos en el agua.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #11	Caída desde altura
Lugar:	Región Metropolitana
Fecha:	25/Agosto/2021
Tipo Empresa:	Contratista de Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador que se encontraba realizando tareas de nivelación de piso en edificio en construcción, sufre caída desde el piso 7 hasta el piso -1, resultando con lesiones múltiples. Fue asistido por bomberos y posteriormente trasladado a centro asistencial, lugar donde falleció.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #12	Participación de vehículo/maquinaria
Lugar:	Región de Atacama
Fecha:	09/Septiembre/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC (relacionada)
Hechos relativos al accidente:	Trabajador conducía camión Tolva con el propósito de descargar el mineral de hierro que transportaba sobre un acopio de material ubicado dentro de faena. En tanto, el camión se volcó hacia el lado del conductor, siendo éste aplastado por la cabina del vehículo, falleciendo en el mismo lugar del accidente.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #13	Aplastamiento (derrumbe)
Lugar:	Región del Bío-Bío
Fecha:	09/Septiembre/2021
Tipo Empresa:	Contratista de Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador se encontraba realizando montaje de entibación de cámara. Al término del montaje movió el andamio que se encontraba a ras del suelo. En tanto el muro y la entibación colapsaron cayendo sobre él, aplastándolo y provocándole la muerte.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #14	Aplastamiento (izaje)
Lugar:	Región Metropolitana
Fecha:	28/Septiembre/2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador se encontraba en subterráneo - 2 de edificio en construcción, sobre un pilar de fierro, instalando un quinto viento de sujeción a una altura de 3.5 mts. aproximadamente, labor que realizaba con su arnés de seguridad afianzado a la estructura del pilar. En tanto, el pilar cede mientras el trabajador permanecía enganchado a este, cayendo con él, siendo aprisionado contra el suelo. Trabajador queda inconsciente y es auxiliado en primera instancia por sus compañeros de trabajo, siendo trasladado luego a Clínica Universidad de Los Andes, lugar en el que, posteriormente, fallece.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #15	Aplastamiento (izaje)
Lugar:	Región Metropolitana
Fecha:	19/octubre/2021
Tipo Empresa:	Empresa Contratista de Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador se desempeñaba como ayudante operador de grúas, previo al accidente se encontraba participando del desmontaje de grúa pluma, específicamente guiando las maniobras de carga de los tramos de la grúa en el camión rampla. Una vez cargados en la rampla los dos tramos de la grúa pluma, de 8 metros de extensión, procede a realizar el izaje del anillo de arriostramiento para también cargarlo en la rampla del camión. Al estar izando el anillo este se engancha a unos de los tramos cargados, lo que provoca la caída del tramo cargado y posterior aplastamiento del trabajador (entre el tramo mencionado de la grúa y el piso). Trabajadores del lugar prestan apoyo para rescatar al trabajador y enganchan el tramo que lo aplastaba, levantándolo para que posteriormente sea trasladado por ambulancia a hospital, lugar donde fallece en los minutos posteriores debido a la gravedad de las lesiones sufridas.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #16	Participación de vehículo/maquinaria
Lugar:	Región de Valparaíso (Carretera 5 Norte/Comuna Llay-Llay)
Fecha:	09 de noviembre de 2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador de ocupación jornal de señalética, alrededor de las 17:50 horas, luego de haber finalizado la jornada de las faenas de conservación, se encontraba en escalera de pick up del camión de la empresa, el que estaba detenido en la berma, ello, en orden a retirar las ultimas señales de corte vial, de pronto camión particular, chocó contra el vehículo de señalización en el que se encontraba el trabajador, atrapándolo y causando la muerte de aquel al instante.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #17	Caída desde altura
Lugar:	Región de Coquimbo
Fecha:	09 de diciembre de 2021
Tipo Empresa:	Contratista de Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Trabajador, que realizaba tareas de apoyo en instalación de trepas, cae desde una altura aprox. de 8 mts luego que este intentara posicionarse sobre baranda perimetral del edificio (quitamiedo). Producto del peso del trabajador, la baranda cede permitiendo la caída.
Calificación:	Accidente del trabajo.

ACRM #18	Aplastamiento (derrumbe)
Lugar:	Región de la Araucanía
Fecha:	09 de diciembre de 2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Durante la faena de instalación de tuberías HDP para colector de aguas lluvias, en excavación de 5 mts de profundidad, trabajador es aplastado por deslizamiento de tierra, lo cual le provoca la muerte en el lugar.
Calificación:	Accidente del trabajo.

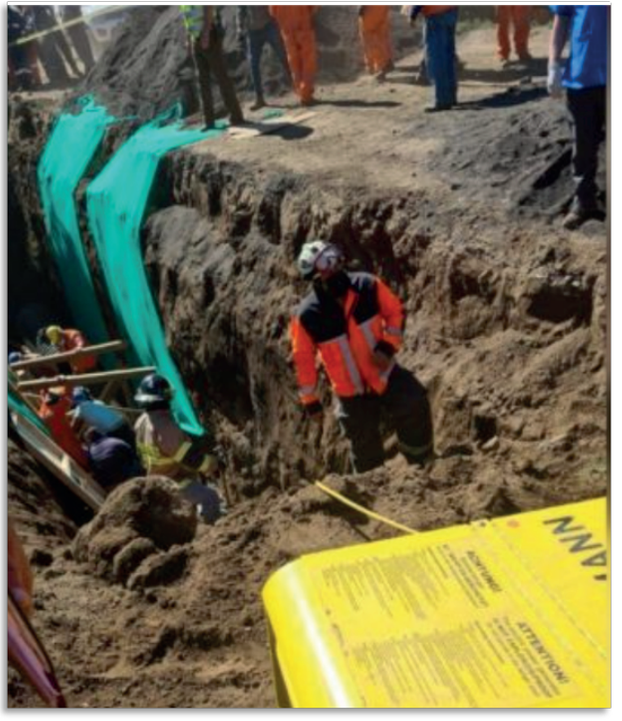

ACRM #19	Atrapamiento
Lugar:	Región del Maule
Fecha:	26 de diciembre de 2021
Tipo Empresa:	Empresa Socia CChC
Hechos relativos al accidente:	Durante la tarea de revisión de equipo perforador jumbo, al interior de túnel de mina, trabajador es aplastado por el brazo del equipo. Producto de las lesiones, fallece en el lugar.
Calificación:	Accidente del trabajo.

MUTUAL
de seguridad
somos CChC

cchc
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION